

Cinturones de goma

para señoras

EXTRAORDINARIA NOVEDAD.

EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

## La cárcel.

La comisión provincial ha contestado a la R. O. del ministerio de Gracia y Justicia sobre la cárcel de Audiencia en atenta y bien meditada comunicación, en la que se ofrecen los medios más adecuados para hacer una cárcel de nueva planta que responda a las exigencias de la moderna cultura. Dice así tan interesante documento:

Excmo. Sr.: La Comisión provincial queda enterada de la R. O. de 10 de los corrientes que procedente del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha servido V. E. trasladarle en 21 actual, por la que se excita el celo de esta Corporación para que cuida el Ayuntamiento de la ciudad, procure con toda urgencia la traslación de esta cárcel correccional a un edificio adecuado a su objeto, y que reúna las condiciones de perfección demandadas por la cultura de esta capital y de su provincia.

Propicia se halla esta Corporación a atender las excitaciones del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no tan solo por respeto a la soberanía de posición que le ha sido trasladada, si también porque le es congénito el anhelo de sustituir el actual y por todos conceptos deficientísimo establecimiento penitenciario, por otro en el que se dé satisfacción cumplida a todas las restantes teorías correccionales.

Entiende esta Comisión que cumple a su deber hacer notar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que el establecimiento por S. E. visitado últimamente, sirvió hasta los comidos del año 1889 de arresto municipal, y adonde por orden del Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia fué trasladada la población penal que hasta esa fecha había venido ocupando el más seguro, amplio e higiénico edificio de la antigua cárcel de Audiencia, hoy en su interior en estado ruinoso por su abandono, y que se encuentra adosado y formando un solo cuerpo con el palacio de Justicia. Celosa esta Comisión en el cumplimiento de sus deberes, ordenó a su arquitecto en 21 de noviembre de 1888, que reconociendo la mencionada cárcel, propusiese las reparaciones necesarias para su conservación y buen estado, y cumplido ese servicio en 7 de enero de 1889 ordenó la ejecución de las obras especialmente estimadas como necesarias, a pesar de las cuales y haciéndose estériles los sacrificios de esta Corporación, procedió a trasladar la población penal al establecimiento más inseguro, reducido e insano en que hoy se halla.

Como este local no reúne ninguna de las condiciones adecuadas al objeto a que se le destina y como tampoco y a pesar de su mayor amplitud la tiene la primitiva cárcel, tratóse, y así se hizo, de buscar uno, que reuniendo todas las aconsejadas por la higiene y fines de su objeto, permitiese establecer la necesaria separación entre los condenados a prisión correccional y los sujetos a prisión preventiva, preceptuada, por el R. D. de 15 de abril de 1888. Vista la ineficacia de la gestión oficial, aun a pesar de todo el empeño que en ella se puso, llamóse en su auxilio el inventivo del interés privado, y sordo ese interés a la invitación hecha en el Boletín Oficial de 7 de marzo de 1884, impusiese el abandono de estas gestiones como se impuso el desestímulo de reconstruir el interior de la antigua cárcel de Audiencia por no tolerar su relativamente exiguo perímetro hacer esa reedificación cual la ciencia y la ley demandan de consuno.

Simultaneado estas gestiones, en las que como de diario acontece, la acción marcha con lentitud abietamente refrendada con la impaciencia del deseo, esta Comisión emprendió otras para dar cima a sus propósitos de construir en nueva planta una cárcel correccional y depósito municipal, que respondiese no solo ya a la cultura de la provincia si no a las exigencias de las leyes de humanidad y de las ciencias Médica y Jurídica, de las que triste es decirlo es un escarbo esa que se denomina cárcel correccional. Para la consecución de este otro intento, trabajóse con celeridad e interés en reunir todos los datos que fijara la circular de la Dirección de establecimientos penales fecha 1.º febrero 1886; orilláronse las innumerables dificultades que se oponían al hallazgo de sitio apropiado para el emplazamiento del pensado edificio, y tras el no menos difícil vencimiento de particulares resistencias, levantóse plano topográfico del sitio escogido. El atender a estos gastos de un misero estado del Erario provincial, es para esta Corporación un arduo problema de solución rayana en lo imposible, si el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de tan plausibles deseos animado, no interpuso para solucionarlo sus muy valiosos oficios cerca de los poderes públicos.

Indútil fuera que esta Diputación consignase en su presupuesto de gastos la partida calculada para la ejecución de esa obra, en tanto que las duras enseñanzas de la experiencia la han venido a persuadir que por la reducción cada día más creciente de sus ingresos, harían de todo punto ilusoria la

partida de ese gasto. Su consignación, pues, en el presupuesto, sería valeda por la carencia de recursos para afrontarla; y como esta Corporación anhela con viveza que la construcción de esa cárcel deje por mas tiempo de ser un proyecto y se convierta en realidad algo, para ella así como el cumplimiento de una obligación de imposible realidad, acude en súplica de que se le faciliten medios sin cuya prestación todo su propósito es ineficaz.

No pide esta Corporación que en su beneficio se desprenda el Estado de sus propios recursos; limita sus pretensiones a que se le hagan efectivos sus derechos, con cuyos productos sería una obra hacedera la construcción de esa cárcel.

Tiene la Hacienda percibidos los ingresos de los capitales sobrantes a favor de los establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad nombrados Hospital de San Juan de Dios y Hospicio Casa-cuna. Las respectivas liquidaciones de esos remanentes fueron remitidas por esta Delegación de Hacienda a la Dirección general de la Deuda en 21 de Febrero de 1895, faltando tan solo que se haga la emisión de las inscripciones correspondientes y el pago de sus intereses.

La procedencia de esta petición no puede ser mas notoria, pues no solo se impone a virtud de la reciente Ley de moratorias y condonaciones de débitos a las Corporaciones provinciales y municipales fecha 16 de Abril del año anterior sino que tiene establecida especial doctrina en el R. D. de 2 de Enero de 1885 inserto en la Gaceta del siguiente día, ordenando que las emisiones de inscripciones que deban hacerse a favor de esta Diputación y de los Ayuntamientos de la provincia por la venta de sus bienes, quedarán exceptuadas del turno de antigüedades prescrito por el R. D. de 5 de Mayo de 1881. Aquella soberana disposición que tal preferencia concede al reconocimiento y efectividad de los derechos de esta Corporación, está vigente, sin que pueda entenderse que ha sido derogada por la R. O. de 24 de febrero de 1888, ni por el R. D. de 20 de Octubre de 1891, pues según el informe emitido por la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado fecha 27 de Abril de 1894, para que se abonasen a otra Corporación los intereses que arroja la liquidación de sus remanentes para atender a la construcción de la Gran-Via, la dicha R. O. de 24 de Febrero de 1888, ni en su consecuencia el R. D. de 20 de Octubre de 1891 que la confirma, no cabe suponerla derogatoria del R. D. ya citado de 2 de Enero y R. O. de 16 de Septiembre de 1885 que otorga este beneficio especial de preferencia a determinadas Corporaciones en el examen de sus relaciones de remanentes, porque estas disposiciones especiales no se entienden derogadas por otras posteriores de carácter general, pues en buenos principios de derecho administrativo las leyes especiales solo pueden ser derogadas por expresa disposición de las leyes generales o por otras especiales que se dicten con tal fin. Con este dictamen corroborador del parecer emitido en el mismo expediente por la Dirección general de la Deuda, conformóse el Ministerio de Hacienda, y en su virtud, la especial preferencia concedida a esta Diputación, está subsistente.

Que se cumpla lo dispuesto en esas resoluciones es lo único que esta Corporación necesita para poner en obra el proyecto de la cárcel de Audiencia y depósito municipal. Si la urgencia que este punto recomienda no fuese bastante a encarecer la del pronto despacho de esas liquidaciones privilegiadas, bastaría tan solo, de un lado, la consideración de que cada día que pasa va haciéndose más insostenible la vida de la población penal en el edificio que hoy se halla, que constituye como pestilente foco una verdadera amenaza para la salud pública; de otro que la miseria se enseorea en este desdichado pueblo, e imponente grupo de obreros recorren a diario las calles de la población en demanda de trabajo para ganar el sustento de sus familias; apremia acudir en su ayuda y la carencia de medios lo impide; la realización de la proyectada obra amen de satisfacer una necesidad vivamente sentida, vendría a conjurar este pavoroso conflicto. Todo, pues, aboga porque se faciliten a esta Corporación los indicados medios con la urgencia que lo preteritorio de las necesidades lo exigen, y a este fin ayude respetuosamente a V. E. para que le auxilie en las gestiones que practica.

Esperamos que el señor Ministro cumpla sus buenos deseos en favor de Granada haciendo que el gobierno acceda a lo que con tanta justicia pide la comisión provincial.

## Granada árabe.

Descripciones de Granada.

V.

En Granada realizó el pueblo árabe los sueños de su poesía y las obras más acabadas de sus artes. La Damasco de Occidente, situada en uno de los parajes más alegres y deliciosos del mundo, rica en los encantos de la naturaleza, en aguas, arboledas y sombras, ofreció una imagen del Paraíso a una gente tan sensual como la árabe y que encontraba allí los goces que había aspirado desde su antigua vida en las estériles y abrasadas regiones del Desierto. Por eso los Arabes granadinos quisieron desplegar en aquella ciudad la riqueza y lujo de sus artes, fundando alcázares suntuosos en medio de alamedas y jardines; alcázares donde hoy todavía se ve

retratada la civilización materialista de los musulmanes, en que todo convidaba al placer de los sentidos, donde todo era brillante al par que efímero, y donde, en fin, la arquitectura sarracena desplegó una exuberancia y gentileza que nunca había conocido hasta entonces.

Entre aquellos alcázares, que esían como una corona la frente real de Granada, el más famoso y que todavía deja ver gran parte de su antiguo esplendor y magnificencia, era el de la Alhambra, asentado sobre la colina del mismo nombre, dominando por un lado el río Darro, y su aménimo valle, y por el otro el delicioso barranco de la Sabica, situado, como veremos después, donde hoy la gran alameda que conduce al regío alcázar, entre éste y el collado de los Mártires. Ignórase la época de su primitiva fundación; es decir, si en su propio asiento hubo alguna alcazaba o castillo que más tarde se convirtió en suntuoso palacio. Según algunos arabistas, existía ya en la segunda mitad del siglo IX, pues los escritos árabigos relativos a aquella época mencionan una fortaleza llamada *Alcazaba* y *Alcalá Alhamrá*. Si con algunos escritores modernos hemos de entender literalmente un pasaje de Ibn Aljathib, quien edificó la Alhambra (*Medina alhamrá*) fué el famoso candillo árabe S. war ben Hamon Alcáisi (hacia el año 889); pero a nuestro entender lo que hizo aquel capitán fué reedificar o fortalecer una antigua alcazaba o ciudadela que existía en el mismo collado, combatida y aporreada por los repetidos ataques de los Españoles de Iiberri. Esta fortaleza existía probablemente desde la época romana, y corresponde, según los indicios más razonables, a la actual Torre de la Vela, con la vecina Alcazaba, es decir, con el recinto flanqueado de torres y muros que dificulta su acceso. Cerca, pues, de esta alcazaba, y con su mismo nombre, debido al color rojizo de sus muros ó de su tierra, Mohammed Alhamar, fundador del estado y dinastía Nazarita, empezó a edificar hacia la mitad del siglo XIII, el famoso alcázar real de que tratamos. Sabemos por el mencionado Ibn Aljathib que este rey, para emprender una obra tan grandiosa como debía ser la de su palacio, impuso una contribución a sus vasallos, y se encargó él mismo de su dirección, estableciendo allí su morada y aula régia. Aunque en las paredes de la Alhambra no se conserva inscripción alguna con el nombre de su fundador, conjetura un entendido escritor moderno, que la parte construida por Alhamar fué el célebre Salón de Comares, el patio del estauque y las habitaciones inmediatas, como lo revela el carácter de su arquitectura, aunque los adornos e inscripciones se debieron modificar después. Prosiguió las obras empezadas su hijo y sucesor, Mohammed II Abú Abdillah, a quien algunos atribuyen por equivocación las primeras construcciones. Anadiéronse algunas obras y se edificó la aljama ó mezquita mayor de la Alhambra, reicando el tercer rey de esta dinastía llamada también Mohammed Abú Abdillah. Finalmente, fueron llevados estos alcázares al último grado del ornato y la suntuosidad por el ilustre y magnífico Yáuf I Abulhachág (que reinó desde 1333 a 1354 de nuestra Era), y cuyo nombre y elogios se leen a cada paso en elegantes caracteres, así cíficos como magníficos, en las inscripciones de la Alhambra. Por ejemplo, en la Sala de Comares ó Embajadores, se lee: Gloria a nuestro señor Abulhachág, a quien Dios conceda su victoriosa ayuda. Pero también se hicieron algunas obras de ornamentación en tiempo del rey Mohammed V Abú Abdillah, titulado Algául Billah, hijo del anterior, pues en muchas inscripciones se lee lo siguiente: Gloria a nuestro señor el sultan Abú Abdillah: proteja Dios su imperio y conceda su victoriosa ayuda.

Para consuelo de los aficionados a tan magnífico monumento de las artes, debemos decir que en nuestra opinión, subsiste lo mejor y más principal de estos alcázares, pues los historiadores y descripciones de ellos no mencionan amento que no se conserve en el día. Mucho más afortunado que el alcázar de Sevilla y la aljama de Córdoba, el palacio árabe de Granada, mirado con gran predilección y cuidado por nuestros mayores, ha resistido a los estragos del tiempo conservando, no solamente la mayor parte de su ser y forma primitiva, sino hasta de los frágiles primeros de su delicada ornamentación. Según observa Luis del Marmol, autor del siglo XVI, estos alcázares ó palacios reales son dos, pero tan juntos entre sí, que sólo una pared los divide. El primero y principal era el Cuarto de Comares, donde los reyes moros tenían sus aposentos de verano, y el segundo el Cuarto de los Leones, en el cual se hallan los aposentos, alcobas y salones donde los sultanes moraban en invierno. El cuarto, ó habitaciones de verano, situadas al Norte sobre el río Darro, tomaron su nombre de la magnífica torre llamada de Comares (*Garh Comárea*), y hoy de embajadores, que era su principal salón; mientras que el cuarto de invierno, situado al Mediodía, se llamó de los Leones por el famoso patio y fuente rodeada de peregrinas figuras de aquellos animales.

FRANCISCO J. SIMONET.

## Santo Tomás de Aquino.

Con dos títulos altamente honoríficos se distingue el Santo que hoy recibe el culto particular y solemne de la Iglesia Católica. Los sabios cuando le citan, no con tanta frecuencia dicen *Santo Tomás de Aquino*, como el *Doctor Angélico* ó el *Sol de las Escuelas*.

Si bien recuerdo apunté en otro artículo el motivo de la primera denominación, y quiero hoy dedicar algunas líneas al examen de la segunda. No se le ha dado a Santo Tomás el título de *Luz*, sino de *Sol*, en cuyas dos palabras hay una grandísima diferencia que cede en elogio de nuestro Santo. Después que hubo Dios criado la luz, dice el libro del Génesis, la separó de las tinieblas. Esta segunda operación divina hizo pensar muy seriamente al ingenio profundísimo de San Agustín acerca de como puede concebirse que el Criador no solo tuvo que crear la luz, sino separarla luego de las tinieblas cuando lo natural parece que las tinieblas se dispusieron en cuanto apareció la luz. En efecto la luz disipaba las tinieblas allí donde el Criador la iba colocando; pero la luz de suyo era inmóvil, y no iba a parte alguna si Dios por sí mismo no la llevaba. El Señor la espacia en los lugares donde era precisa para desterrar las tinieblas. Esto fué así en los tres primeros días de la Creación; pero en el cuarto día crió Dios al Sol para que hiciera en el mundo con la luz lo que antes hacía con ella Dios. De modo, que, según esta doctrina preciosa de San Agustín, la victoria de la luz se debe inmediatamente a Dios ó al Sol. El Sol, respecto a nosotros, es toda la luz, y cualquier luz, por grande que sea, no es más que un rayo de Sol. Digamos, pues, ahora en obsequio de Santo Tomás de Aquino, por ser hoy su día, que los demás doctores son *luz del mundo* pues así los llama Jesucristo en el Evangelio: *Vos estis lux mundi*; para Santo Tomás es verdaderamente el Sol. Los demás doctores fueron la luz de la filosofía y de la teología; pero Santo Tomás de Aquino es el Sol de ellas por haber reunido en sus obras la luz de todos. Allí la luz de San Agustín; allí, la de San Ambrosio; allí la de San Jerónimo; allí la de San Gregorio; allí, repito, la de todos los sabios católicos que le habian precedido en el ministerio de enseñar la verdadera ciencia a los hombres. Prueba de esto es lo que refiere el Cardenal Paravicino en su *Historia del Concilio de Trento*. Cuando los Padres del Concilio se hallaban en alguna duda acerca de las cuestiones de Fé, para distinguir la verdad del error, ó sea, para separar la luz de las tinieblas, salía el Sol Tomás de Aquino; es decir, tomaban aquellos Padres los libros de nuestro Santo que estaban sobre la mesa, consultaban su doctrina; y lo que Tomás enseñaba se tenía como la verdad. Y cómo era que en aquella respetabilísima asamblea no se consultaba a San Agustín, San Ambrosio, San Jerónimo, ni a otros Padres? Lo he dicho: porque la doctrina de todos se contiene en los libros de Santo Tomás. Libros que dos veces merecieron la aprobación directa del mismo Dios; y en los que, según ha dicho muy oportunamente una eminencia literaria, cada uno de los artículos debe considerarse como un asombroso milagro.

NAUTILUS.

## Miscelánea.

### La salud en Granada.

Durante el mes de enero último fueron asistidos por el cuerpo médico de beneficencia municipal 1145 enfermos de los cuales eran varones 470 y hembras 675. De ellos 96 varones y 126 hembras, en junio 222 estaban en tratamiento desde el mes anterior.

De estos enfermos 843, 340 varones y 503 hembras fueron dadas de alta. Por curación 807; por asistencia privada u otras causas 2; por traslado a hospitales 9; por fallecimiento 17 hombres y 8 mujeres, total 25.

Quedaron en tratamiento para el mes de febrero 302 enfermos.

Fueron asistidos 48 accidentes fortuitos; 23 a mano airada y 1 voluntario. Se prestó asistencia a 12 parturientas.

La clasificación de las enfermedades es la siguiente:

**Infecciosas y contagiosas.**—Difteria, 1; tifoidea 14; fiebres puerperales, 14; palúdicas, 35; tuberculosis, 21; otras infecciosas y contagiosas, 103.

**Enfermedades comunes.**—Del aparato circulatorio, 25; del respiratorio 285; del génito-urinario 19; del locomotor, 32; del cerebro-espinal 7; del digestivo, 210; sin localizar 290.

**Afecciones.**—Por traumatismo 5.

Los padecimientos dominantes durante el citado mes de enero han sido las afecciones gripales con localización en el aparato respiratorio.

En el gabinete micrográfico se practicaron 1352 reconocimientos de carne de cerdo.

Por el laboratorio químico se reconocieron 20 muestras de aguardientes, 6 de vinagre, 4 de pimiento molido, 8 de vinos tintos y 4 de petróleo.

Los veterinarios municipales reconocieron 236 reses vacunas, 1352 cerdos en canal, 372 cargas de pescado, 434 gallinas y 155 pavos en vivo y en muerto.

**Yacimientos de hierro.** Según nos dicen de Loja han estado en aquella ciudad dos ingenieros de Glasgow reconociendo los yacimientos de hierro del término de Loja y según parece en breve comenzará la instalación del cable que

partirá de la mina *Mi Enrique* a la estación de Riofrio pues la exportación se hará por el puerto de Málaga.

## El ministro de la Gobernación

Nos permitimos llamar la atención de este elevado funcionario, sobre súplicas formuladas con gran anterioridad, para que se sirva poner término a un expediente instruido y despachado en justicia, mandando devolver las redenciones a metálico del servicio militar admitidas equivocadamente en esta Administración de Hacienda a los soldados Antonio y José Moya Romero, en junio del pasado año a cuyo expediente sólo le falta desde hace muchos meses la firma del ministro, para devolver a sus legítimos dueños lo que solo a ellos les pertenece.

Debemos indicar también que uno de los individuos mencionados marchó a Cuba y que no tiene otros títulos mas que pertenecer a una honrada familia de labradores de esta Vega de escasos recursos y que esperan como santo advenimiento que se les devuelvan lo que con tantos sacrificios como de inútiles resultados lograron reunir.

**Carta de gracias.** La redacción del semanario *Presente y Futuro* nos ruega la publicación de la siguiente carta:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio: Ruigo a V., que por medio de su digno periódico dé las gracias en nombre de esta redacción a la Junta Directiva de la Unión Escolar como representante de los estudiantes granadinos, por el oficio que nos han dirigido expresándonos el testimonio de su gratitud por la publicación del Extraordinario dedicado a la clase escolar de esta población, advirtiéndome en honor de la verdad que esta redacción compuesta de excelentes no puede menos de estar completamente identificada con los actos de esta noble clase.

Doy a V. las gracias anticipadas y me repito muy afectísimo S. S. Q. B. S. M. Antonio Ventura.

## Comisión provincial.

Sesión del día 2.

Presidió el Sr. Cáliz y asistieron los señores Vargas Romero, Moreno Perez, Hitos, Gomez Raiz y Martinez Dneñas.

Después de leer el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se acordó:

Evacar el informe que interesa el señor Gobernador en sentido de que proceda confirmar el acuerdo del ayuntamiento de Gor apelado en recurso de alzada interpuesto por D. José Sanchez Gomez, sobre declaración de responsabilidad.

Aprobar el presupuesto presentado por el director del Hospital de San Juan de Dios, para la celebración de la fiesta religiosa en honor del Patrono del establecimiento, importante 345 pesetas, y que con la intervención del diputado visitador, se adquieran los artículos que sean necesarios y no haya en el establecimiento, para el extraordinario que es costumbre dar en tal día a los enfermos del Hospital.

Admitir la dimisión que ha presentado del cargo de enfermera de la casa de Maternidad, Teresa Perez y nombrar para esta vacante a Josefá Sevilla, con el haber anual de 260 pesetas.

Se resolvieron otros asuntos de menor importancia, y se levantó la sesión.

**De viaje.** Hoy ha salido para Antequera, en uso de licencia que se le ha concedido por enfermo, el digno jefe de vigilancia de esta provincia, D. José Ramos Bizaga.

**Aclaración.** Por una equivocación consignamos ayer en la revista del *meeting* a los señores Varapul y Torres Calleja, en lugar de Páramo y Diaz Palomares.

Sentimos la equivocación y procuramos subsanarla para satisfacción de los interesados, cuyos elocuentes discursos merecieron unánimes aplausos.

**El Obispo de Málaga.** Dice un diario de la capital vecina:

«Vive en Málaga un pobre cesante, llamado D. Gonzalo Trejillo, que habita en la calle de Gomez Salazar, número 3.

El día 2 de este mes tuvo la desgracia de que falleciera una hija suya, menor, y encontrándose sin recursos de ninguna clase para costear la conducción del cadáver y el entierro, acudió a la caridad inagotable del señor Obispo, presentándose personalmente a la autoridad eclesiástica.

El virtuoso prelado le recibió del modo más cariñoso, y después de prodigarle palabras de consuelo, le entregó la cantidad necesaria para pagar los gastos del entierro.

Profundamente agradecido acude a nosotros el pobre padre, rogándonos consignemos este rasgo que tanto enaltece al señor Muñoz Herrera.

**Los prófugos.** El martes se firmará un decreto concediendo a los prófugos dos meses de plazo para legalizarse.

**La fiesta de San Juan de Dios.** Mañana a las siete y media de su mañana después de gran repique de campanas y el disparo de infinidad de cohetes, saldrá con toda solemnidad de la iglesia de San Juan de Dios S. D. M. bajo palio para administrar a los enfermos del Hospital del mismo título.

Esta procesion será acompañada de los caballeros y señoras de la Orden ter

cera de San Juan de Dios con las demás congregaciones de dicha iglesia. Los fieles que quieran ir con velas en la procesion y no sean de las hermandades deben llevarlas ellos mismos. Los que sean congregantes quedan invitados por medio de la prensa.

La música de Beneficencia amenizará el acto, y el Hospital estará adornado de vistosas colgaduras.

**Beneficio de Espantaleon.** Esta noche tendrá lugar en el teatro del Campillo el beneficio del aplaudido actor don Juan Espantaleon.

Se pondrán en escena *Torear por lo fino*, y la celebrada opereta *Madame Nitouche*, en las cuales el beneficiado raya á gran altura.

Dadas las grandes simpatías que disfruta en Granada el beneficiado es seguro que esta noche habrá en el teatro un lleno completo.

**Enfermo.** Se encuentra enfermo desde hace algunos dias el distinguido coronel del arma de caballería D. Felipe Tournelle á quien deseamos rápido alivio.

**Distinción merecida.** Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia fecha 28 de febrero, dirigida al de Estado ha sido nombrado caballero de la real y distinguida orden de Isabel la Católica el Ilmo. Sr. D. Joaquin Martin Blanco decano del Colegio Notarial.

### En el Ayuntamiento.

Sesion del dia 6.

A las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gomez Tortosa, y con asistencia de los concejales señores Perales, Benitez, Amor y Rico, Montelegre, Sanchez Gallardo, Oliveras, Horques, Guevara, Alhama, Afan de Ribera, Roldan, Lopez Saez, Jimenez Gonzalez, Pareja, Rodriguez Gutierrez, Osorio, Sordo, Rico y Gadeo.

Fue aprobada el acta de la anterior, y se pasó á la resolusion de los asuntos siguientes:

Orden del dia.

Se acordó, á propuesta del Sr. Amor y Rico, el enarenado de la Plaza Nueva, y de los demás sitios públicos, en donde se está llevando á efecto, á la sazón, la plantacion de árboles.

Interesó el Sr. Osorio, que se haga saber á los médicos de la Beneficencia municipal, la obligacion que tienen de asistir inmediatamente á los enfermos pobres y al propio tiempo que se les comunique no dejen de visitar á diario las casas de los enfermos pobres á donde tienen el deber de ir hasta la completa curacion del paciente; pues se da el caso de no hacerles más que la primera visita.

El señor Horques apoyó los conceptos expuestos por el Sr. Osorio, respecto á la negligencia de los referidos funcionarios.

Insistió el Sr. Osorio en lo expuesto y manifestó que si los actuales no cumplen como deben, hay en Granada médicos que son muy aptos y que aceptarían gustosos el nombramiento si hubiera necesidad de destituir á los que hoy desempeñan el servicio municipal de sanidad.

Se concedió la palabra al Sr. Benitez y manifestó su conformidad en el asunto puesto á discusion por los ya dichos señores, referente al servicio de Beneficencia municipal, mostrando gran sentimiento por que los pobres no tengan la asistencia facultativa á que tienen derecho.

El señor Osorio (de la comision de alumbrado), dijo que se habian pedido varias columnas de las destinadas á las farolas públicas, y que como aún no se habian entregado, rogaba se pidiesen á la Fabrica del gas, ó en caso contrario que se hagan nuevas.

Dijo el señor Pareja, que las columnas á que habla hecho referencia el señor Osorio, están en la cuesta empedrada de la Alhambra.

A propuesta del Sr. Horques se acordó designar á la calle de la Sierpe Baja en lo sucesivo, con el de calle de Don Pedro Antonio de Alarcon, y se dió por terminado el cabildo.

**Comision.** Hoy á la una se reunirá la comision de personal del Ayuntamiento para tratar de varios asuntos con la misma relacionados.

**Escuelas vacantes.** Se encuentran vacantes las escuelas de niños de Escuzar, la Rábida, Cullar Baza y Castril.

**Presidente.** Antañoche en el tren correo llegó á esta capital el nuevo presidente de la Audiencia territorial, don Luis Mira Giner.

Hoy tomará posesion de su cargo.

**Error.** En el suelto que publicamos ayer donde se daba noticia del incendio ocurrido en la calle Nueva de San Anton, se dijo por un error involuntario que ayudó á su extincion á más de los bomberos D. Tomás Zabaldia, siendo así que quien acompañaba al Sr. Tejada, es D. Miguel Zabaldia Lamayo, que casualmente se encontraba en la calle de San Anton.

### Pro patria

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis, deseando que se acumulen más y más oraciones y plegarias para obtener del Dios de las misericordias, la pronta y gloriosa terminacion de la guerra de Cuba, y que los conflictos que hoy se temen, tengan un éxito honroso y glorioso para nuestra amada nacion, ha dispuesto que en todas las iglesias del Arzobispado, se celebre un solemne septenario en honor del esclarecido Patriar-

ca San José, patrono de la Iglesia Universal, y muy especialmente de la de España, que se ha distinguido siempre por su devocion al mismo, invocándolo en todas sus tribulaciones.

Dará comienzo dicho septenario, el viernes 13 de marzo, para terminar el dia en que se celebre la festividad del Santo Patriarca.

### Una preguntita.

De Inglaterra y de Italia se han recibido telegramas oficiales preguntando si está acordado por el gobierno dar patente de corso, caso que los Estados Unidos reconocieran la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Esta sencilla noticia ha circulado por toda la prensa con toda su desuadez de comentarios.

Con solo que á la sombra del pabellon español se provea la flota inglesa mercante de patentes de corso, España se haría dueña de todos los mares.

¡Pobres zanguanitos!

**Suscripcion escolar.** La «Union Escolar» ha iniciado una suscripcion para sufragar todos los gastos que se originen con motivo de la actitud enérgica adoptada por los estudiantes en su protesta contra el reconocimiento de la beligerancia.

### Acuerdo importante.

La Junta Directiva de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de esta ciudad, en vista de la conducta seguida con España por los Estados Unidos puesta de manifiesto en las sesiones de las Cámaras norteamericanas acordó anoche por unanimidad:

1.º Protestar de semejante conducta ante el Gobierno de S. M. como atentatoria no solo á los intereses económicos, á los de la moral y del derecho de gentes, sino, lo que es de todo punto imposible, á la dignidad de la nacion.

2.º Aconsejar á todos los comerciantes é industriales de Granada y su provincia, para el caso de una guerra probable, la guerra comercial é industrial, dejando en absoluto de servirse de ninguna clase de artículos ó productos de aquella nacion, así como rescindiendo todas las pólizas de seguros de cualquiera clase que tengan las compañías norteamericanas, tales como La Equitativa, La Mútua Reserva, etc.

3.º Poner estos acuerdos en conocimiento de las demás Cámaras españolas por si creyeran oportuno secundarlos, interesándoles se sirvan comunicar á este Cámara los que en análogo sentido adopten aquellas para secundarias del mismo modo.

4.º Participar estas resoluciones al Gobierno, al mismo tiempo que se le comunica la protesta para que puedan utilizarla en la forma que crea oportuno, y

5.º Que si las circunstancias lo exigieran, se convoque á la Asamblea general para cuantas resoluciones fuesen convenientes, á la defensa de las mencionados intereses y sobre todo, de la dignidad de la nacion española.

**Consto.** Debemos hacer constar que D. Gabriel Sanchez, jefe de la limpieza pública, no ha sido ni ha podido ser el encargado de las plantaciones de árboles que se están haciendo en paseos, calles y plazas, sino D. Francisco Fernandez, jefe técnico del ramo, que es el jardiner mayor del Ayuntamiento.

### La clausura de la Universidad

Hé aquí el texto de la Real orden que acordó ayer el Consejo de ministros y que en otro lugar comentamos. Dice así:

«Ilmo. señor: La repetición de los disturbios promovidos por los estudiantes de las Universidades de Madrid, Granada, Barcelona y otros puntos, dando lugar á que tenga que intervenir en ellos la fuerza pública, con riesgo indudable de los laboradores y daño de los intereses generales de la nacion, han impresionado el ánimo del Gobierno obligándole á tomar una severa disposicion. El Gobierno de S. M., actualmente empañado en la defensa estricta del derecho de gentes que pudiera traducirse en daño de los intereses de la nacion española, no puede consentir que en su propio territorio se intente violarlo, disminuyendo la razon que le existe con respecto á la representacion y á los simbolos de naciones extranjeras que mantienen relaciones amistosas con España, cuando dichas representaciones y dichos simbolos deben considerarse sagrados en todas las naciones civilizadas, aun suponiendo el triste caso de existir un estado de guerra.

Por tales motivos, con carácter temporal, y solo mientras dure la noble pero imprudente existencion que las circunstancias producen en los espíritus juveniles é irreflexivos, el Gobierno de S. M. ha resuelto suspender los cursos en las Universidades de Barcelona, Granada y Madrid, en el Instituto de San Isidro y Escuela de Veterinaria de esta Corte. Al adoptar esta dolorosa determinacion, encarga á las autoridades de las ciudades donde radican los establecimientos de enseñanza suspendidos el mayor rigor, así en la custodia de los edificios como en la represion instantánea y enérgica de cualquiera perturbacion que del orden público pueda producirse.

Este decreto ha producido en los estudiantes gran disgusto principalmente por la forma en que está redactado, y en su consecuencia la junta de la «Union Escolar» ha acordado elevar al ministerio de Fomento una protesta que firmarán todos los escolares granadinos y que se ha redactado en los siguientes términos:

«La lectura del decreto de ese ministerio ordenando la clausura temporal de las Universidades, ha producido un sentimiento de unánime protesta en todo el cuerpo escolar granadino. Protestamos contra ese

imprudente é irreflexivo documento en el cual ofende nuestro patriotismo, que creemos haber sabido aunar con nuestras obligaciones escolares.

Si gritar, «¡Viva España con honra!» es unaimprudencia irreflexiva, no diremos nosotros lo que es, calificar con la ligereza que se ha hecho, en el periódico oficial á los que anteponen el honor de España á toda otra consideracion.»

**Aplausos merecidos.** La mayoría del gran número de granadinos que, gozando de la agradable temperatura y hermosura del dia de ayer, subieron á San Nicolás, para rendir el homenaje de su fé en la romaría mensual que celebra esta ciudad á la iglesia del venerable arzobispo de Mira, quedó gratamente sorprendida ante las obras de fortificacion y embellecimiento realizadas por el Ayuntamiento en el muro de sostenimiento de la alegre placeta en que se alza el templo, mirador incomparable desde donde se contempla una de las vistas panorámicas más espléndidas del mundo.

Esta circunstancia, que convierte aquel delicioso parage en uno de los más visitados por los artistas y por extranjeros y aun por los granadinos menos aficionados á los paseos de las alturas, exigía hace tiempo las mejoras realizadas, pedidas varias veces por el vecindario, que ahora se complace, por nuestro conducto, en aplaudir á quien las haya ordenado.

De igual modo nos encargamos felicitemos á quien corresponda por la plantacion de árboles en la cuasta del Chapiz, mejora que debía extenderse á otros lugares indicados repetidas veces en las columnas de este diario.

### Centros y oficinas.

**Pagos en la Delegacion.**

Para el dia 7 se han señalado los siguientes: Al depositario pagador, cargas de justicia. A D. Antonio Pancorbo, reserva caballería. A D. Luis Mellado, Hospital Militar. A D. Tomás Rojas, raciones militares.

**Matadero público.** Ayer se carizaron en el Matadero público: Doca reses á 1'65 y 1'75 el kilo. Una ternera á 1'80 el kilo. Sesentinueve borregos á 1'50 el kilo.

**Servicio de la plaza para hoy.** Parada, Córdoba.—Hospital y provisiones, artillería.—Paseo de enfermos y tala en el Ayuntamiento, Santiago.—Jefe de dia, D. José de Pablo, comandante de artillería.

**Subasta.** Anuncia el alcalde de Loja, la subasta de las fincas embargadas á varios propietarios de aquella poblacion.

**Patrones.** Están expuestos al público en los ayuntamientos de Caerín, Gajar, Hutor Tajar y Mecina Bombaron, los patrones de la matrícula industrial, para el ejercicio de 1896-97.

**Compromisarios.** Ha remitido á este Gobierno el alcalde de La Calahorra, la lista de los contribuyentes que en aquel pueblo tienen derecho á la eleccion de compromisarios para senadores.

**Apéndice.** Ya está terminado en Armilla el apéndice al amillaramiento de la contribucion territorial.

**¿Y esos urinarios?** Varios suscritores nos preguntan en qué quedó el proyecto de colocacion de urinarios cubiertos, higiénicos y decentes en las calles y plazas principales de la ciudad, y nos ruegan pidamos nuevamente al Ayuntamiento que dicha mejora se realice pronto antes de que el calor ponga más en evidencia falta de tan urgente remedio; sobre todo en Puerta Real, donde al propio tiempo que se colocara un urinario circular cerrado por arriba, como los de Barcelona, se deberían suprimir los antiestéticos puestos de bollos y agua, de los cuales solo debían quedar dos en armónicos jocosos, trasladando los demás á Bibarramba.

Trasladamos la pregunta é indicacion al señor Alcalde.

### Cartera de un Oidor

Señalamientos para el 6 de marzo, Sala de lo Civil.

Ronda.—Entre D. Alonso Solano Montero y D. Adolfo Montero Guardado, sobre rendicion de cuentas.—Abogados, señores Sanchez Reina y Sagarra; procuradores, señores Rodriguez y Navarro; relator, señor Caro.

**Sala de lo Criminal.—Seccion 1.ª** Baza.—Contra Juan Barceló Candela, por tentativa de violacion.—Abogado, señor Sanchez Lopez; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Jimenez de la Serna.

**Seccion 2.ª** Campillo.—Contra Francisco Lopez Guindo, por delito.—Abogado, Sr. Coronel; procurador, Sr. Castilla.)

**Seccion 4.ª** Juzgado de la Merced (Málaga).—Contra Gabriel Aguado Lopez, por contrabando.—Abogado, Sr. Nuñez; procurador, señor Castilla.

Campillo.—Contra José Delgado Barrio, por lesiones.—Abogado, Sr. Lobera; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Durante el mes de febrero último, han ingresado en esta Audiencia Territorial y se han repartido á las diferentes secretarías de Sala, los pleitos siguientes:

Juzgado de Berja: D. Vicente Arance Aparicio con D. Rafael Joya Manzano sobre embargo preventivo. Sorbas: D. Miguel Garcia Pignera con D.ª María Angeles Pignera Jimenez y otros sobre testamentaria.

Gergal: D. José Rodriguez Rodriguez con La Compañía «Fives Lille» sobre interdicto.

Gergal: Los mismos litigantes sobre idéntico objeto. Jaen: D.ª Angeles Frias Añorér y otros con D. Agnina Campal sobre interdicto.

Huesma: D. Miguel Ros Rios, con D. José Ros Rios sobre cobro de pesetas.

Guaix: D. Francisco Alcalde Aranda; con D. Rafael Montesinos sobre cobro de pesetas.

Gergal: La Compañía «Fives Lille» con D. José Rodriguez Rodriguez sobre interdicto.

Purchena: D. Pedro Maria Francisco Sanchez con D. Genaro Muñoz Perez sobre cobro de pesetas.

Carolina: D.ª María Garcia Sanchez con D. Francisco Roman sobre declaracion de pródigo.

Huescar: D. Leon F. del Pino Martinez; con D. Diego Herrero Hernandez sobre cobro de pesetas.

Málaga Merced: D. Alfonso Allan Perkius Ginoziki, recurso de queja.

Audujar: D.ª Isabel Gallego Calera con D. Antonio Peinado Medina sobre recusacion.

Audujar: D. Francisco Navas Perales sobre alimentos.

Jaen: D.ª María Mercedes Sanjuan Galarrza con D. Matias Pulido Farinas, sobre nulidad.

## Europa y América.

El conflicto hispano-yankée va adquiriendo el alcance de una potentísima colision entre el Nuevo y el Antiguo Continente. A los Estados Unidos se agregarán todas las repúblicas americanas y á España todas las potencias europeas por la fuerza misma de las circunstancias y la naturaleza de la contienda.

Siempre siendo altamente favorables las noticias que se reciben del extranjero acerca de las simpatías que la causa de España en la cuestion de Cuba inspira á las principales potencias europeas ó á algunas de ellas.

*El Imparcial* publica un extenso telegrama de París sobre este asunto.

A pesar de la importancia que tienen las noticias de la derrota de los italianos en Abisinia, la cuestion exterior que preocupa en Francia, es el conflicto entre España y los Estados Unidos.

Los periódicos franceses que no habian hecho todavía declaraciones acerca del asunto se adhieren hoy á las de la mayoría de los periódicos.

Es general la protesta contra los procedimientos de los senadores y diputados norteamericanos.

Tambien los periodistas extranjeros que residen en París han hecho manifestaciones que han de halagar á todos los españoles.

Al terminar un banquete organizado por el Sindicato de la prensa extranjera han pronunciado brindis entusiastas en favor de España, Millage, representante del «Daily Chronicle»; Crawford, del «Daily News»; Stron, del «Morning Post»; Saenger del «Tageblatt»; de Viena, y Shelling, de la «Gaceta de Colonia».

Todos estos han afirmado que en el incidente provocado por los norteamericanos España sostiene las tradiciones del derecho internacional, y al mismo tiempo el honor de la civilizacion europea.

El corresponsal del colega transmite á continuación las declaraciones que le ha hecho una persona bien informada en asuntos internacionales y que goza de gran autoridad.

En la actualidad, dijo, todos los esfuercos del Gabinete de Saint-James y del Quay d'Orsay se encaminan á arreglar cuanto antes el incidente franco-brasilero y el anglo-venezolano, con objeto de tener las manos libres y poder ocuparse del incidente hispano-americano.

En éste Inglaterra y Francia marcharán acordés para tender la mano á España.

Todavía no se ha encontrado la fórmula para establecer una inteligencia; pero hay tiempo sobrado hasta el momento en que Mr. Cleveland adopte una determinacion, que es lo esencial. Pero lo que puede asegurarse es que el embajador de Inglaterra en Madrid, sir H. Drummond Wolf, ha recibido de lord Salisbury el encargo de dar al Sr. Cánovas del Castillo todo género de seguridades acerca de las simpatías de Inglaterra hacia España en el actual conflicto.

Tambien parece que el gobierno francés ha dado al español iguales seguridades.

«Finalmente me ha dicho—añade el corresponsal—que no transcurrirá mucho tiempo sin que las relaciones anglo-francesas vuelvan á ser tan cordiales como lo fueron hasta que en 1881 ocuparon los ingleses á Egipto.»

Esto se deduce de las frases que el insigne político inglés Mr. Gladstone ha dirigido al Presidente de la Republica, M. Faure, en la entrevista que han celebrado en Niza estos personajes.

«Señor presidente—ha dicho el estadista inglés—espero no morir sin ver que Francia é Inglaterra marchan tan unidas como marchaban cuando comencé mi larga carrera política.»

Estas palabras produjeron honda emocion, tanto en M. Faure como en M. Bourgeois, presidente del ministerio, que asistía á la entrevista.

Estas declaraciones, el lenguaje de la prensa inglesa, halagüeño para Francia, y el desastre sufrido por los italianos en Abisinia, transformarán probablemente, á juicio del personaje aludido, la combinacion política que actualmente hay entre las potencias europeas.

Para lo que todos recomiendan á los españoles es que, una vez manifestada su indignacion ante los insultos de los norteamericanos, recobren su serenidad y se mantengan en actitud correcta y fria, dejando á los Estados Unidos toda la responsabilidad de lo que ocurrir pueda, como se la han dejado hasta ahora.

Cumplida esa condicion, la causa de España no se verá desamparada por Europa.

## El conflicto.

Telegrama de Cánovas.

Madrid 5.

El telegrama que el «New York Journal» dirigió á la Reina Regente y tanta estupefaccion produjo en España, decia textualmente:

«Suplicámosla diganos si demostraciones Madrid, Barcelona, indican verdadera-

mente el sentimiento de España contra los Estados Unidos.»

La contestacion del Sr. Cánovas del Castillo estaba concebida en estos términos: «La constitucion del Estado impide al Monarca intervenir en la politica.

Los contestos como ministro responsable de la Regente del Reino.

Nada hubo en Madrid contra los Estados Unidos: los manifestantes no pasaron siquiera frente á las puertas de las casas que sustentaban su bandera; ni se dieron otros gritos que el de ¡Viva España!

En Barcelona, estando el consulado de esa nacion custodiado militarmente, arrojaron una piedra, y rompieron un cristal.

El hecho considerase sin importancia.

Me es imposible negar que el disgusto es en España unánime, profundísimo, como no lo hubo jamás desde el principio de siglo: fúndase ese malestar en el reconocimiento de la beligerancia.

Los insurrectos no poseen un solo metro de territorio, ni aceptan combates, pero en cambio quemas los poblados y asesinan á los peninsulares.

Además, produce disgusto en España, ver desconocida la verdad de nuestras costumbres militares en los debates de esas Cámaras, pues el ejército español respeta con escrupulosidad los heridos y prisioneros y hace la guerra sin crueldad.»

### Rasgo patriótico.

Madrid 5.

Una señora y dos caballeros guipuzcoanos se presentaron ayer en la redaccion del periódico *La Voz de Guipuzcoa*, de San Sebastian, solicitando del director abriera una suscripcion pública para adquirir un barco de guerra y regalárselo á la patria.

Los tres iniciadores del pensamiento, encabezaron la suscripcion con ocho mil pesetas.

### La Transatlántica.

Madrid 5.

La Compañía Transatlántica no cobrará nada durante los seis primeros meses de arrendamiento de los buques *Maria Cristina*, *Alfonso XIII*, *Buenos Aires*, *Alfonso XII*, *P. de Sastre* y *Leon XIII*, habilitados para barcos de guerra.

Después le abonará el Estado por dicho servicio, quinientas sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta y una pesetas mensuales.

## El castillo de anoche.

Ya se quemó, y estamos en vísperas de que arda Troya.

El castillo, hay que aclarar, el castillo que por la placeta donde se quemó y por algunos detalles de aplicacion, debe llamarse de Gracia. Tres cuerpos componian el castillo: infantería, caballería y artillería. El primero desplegó en guerrilla con fuego granado de cohetes del más vistoso efecto y ruedas de gran empuje. Cargó el segundo en escuadras de nutrida lluvia de fuego, mientras el tercero, disparaba cada bomba que temblaba todo el techo norteamericano.

A todo esto los acordés de la marcha de Cádiz en medio del centelleante y atronador castillo como via la numerosa concurrencia, y el entusiasmo patriótico cuandá hasta el interior del Seminario.

Lo de mejor efecto fué el sistema de bombas que el profesor pirotécnico tuvo la oportunidad de presentar. Un trueno sordo y profundo estallaba lanzando en la mayor oscuridad á gran altura multitud de invisibles cohetes; estos hacían explosion erigiendo como tostones y los aires se poblaban de ininidad de carretillas que cruzaban el espacio en todas direcciones produciendo fuertes silbidos. Era una brillante silba celestial, repetida á cada momento. Esta parte del castillo, esta chispeante oracion, fué dedicada á la beligerancia.

R. G.

## Hojas sueltas

Al Angel de las Escuelas. CIELO Y ESCUELA.

Sueto.

El ámbito del Cielo era infinito.... finito el hombre, que forjar creía, al fuego de su ignara fantasia, á su Dios Creador, creando el Mito; pero la ciencia, manantial bendito de verdad, de grandezza y de armonía, hacia Dios y hacia el bien al hombre guía, que vá, sin ella, al caos y al delito. Templo es la Escuela y el estudio, anhelo de la luz del saber que á Dios revela; el niño estudia... el hombre, en su desvelo, al Cielo en alas de la ciencia vuela... ¡Qué sería del hombre sin el Cielo! ¡Qué sería del niño sin la Escuela!

PHILIPPE TOURNELLE.

## «El Defensor», en Africa.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MARRUECOS.)

La energía de la naturaleza moral no es condicion que poseen los moros de Mogreb. La fuerza moral del marroquí es limitadísima; el moro no es libre porque se estrella contra el poder del más fuerte, quien descarga sus iras sobre los que aguantan los furiosos elementos del capricho y la barbarie.

Por eso se pierde en Marruecos el sentimiento de la vida moral. Quien llega á este país se sorprende de semejantes atrocidades y pierde toda creencia en el derecho. Quien nace en este suelo africano no comprende bien su sentimiento legal y por consiguiente no cree en la lucha por la solidaridad de la ley. La ley es en la mayor parte de las circunstancias una frase vacía de sentido.

La expresion real de la relacion que puede existir en la ley con lo más íntimo de su naturaleza es un desenvolvimiento aparente del derecho concreto. Los marroquíes denuncian á un musulman que se ha embriagado, y el alcohol que ha bebido le ha conducido al crimen. ¿Qué causas motivan el cruel martirio que ha de sufrir ese moro?

El Koran prohibe la excesiva bebida y castiga el escándalo. El moro que se embriaga debe ser conducido á la mazmorra. Como ha cometido un crimen, asesiando á otro mahometano, aquel moro merece persona de propios y extraños. Aquel hombre no volverá á ver la luz del sol.

¿Qué podrian hacer en este caso sus defensores? Si el criminal tiene dinero las autoridades sabrán apoderarse de su fortuna; pero en caso contrario el moro delincuente concibe la esperanza

de librarlos de terribles castigos con el concurso material de sus parientes y vecinos. Una fuerte multa puede libertar al reo; el dinero es que incurre por el indulto.

Puede ocurrir que ruesten en práctica todos los medios para salvar de la muerte al moro asesino, le condene la justicia marroquí y castigue a los que se rebelen contra la ley.

¿Orais que aquel concurso de parientes y vecinos, que constituyen la aldea mogrebina ó la kábil, se rinden al veredicto del juez? Es que pueden rebelarse, y entonces la perturbacion de órden público condena á los que considera perversos ó mal intencionados intérpretes del Koran. La plebe musulmana se coloca frente al poder ejecutivo de la comarca, y estalla la guerra. Unas kábilas están al lado del kadi y éstas pelean con los protectores del reo. Quizás se escape el delincuente á esconderse en oculto y desconocida lugar. No necesitan capturarlo; es cuestión que ya no preocupa á la justicia ni á la fuerza de defensas.

¿Por qué se lucha entonces? ¿Qué se pretendía? Se lucha por el placer de vengarse; se pretende beber la sangre de aquellos moros engreídos por el poder sheriffiano para que escarmenten en manos de la población que gobiernan. Es decir, que no se anhela de corazón la libertad del reo; esto no era más que el pretexto para vengar ofensas pasadas.

Más supongamos otro moro que regresa tranquilo á su cabaña y oye quejidos de su mujer, y voces de angustia de sus pequeños. Son dos moros que se han cebado de aquella familia infensa á la cual reba y maltrata, y huyen desesperados; pero el proyectil de la espingarda les da de lleno y el moro que dispara centra los dos malhechores celebra el gozo de haberles matado. Quien defiende su honor y su patrimonio será perdonado ó castigado; hay que saber qué circunstancias reunian los ladrones, ya cadáveres, y en qué condiciones materiales se encuentra el moro que mantiene su derecho.

Eran dos musulmanes ricos, de gran poder y respetados por la influencia que ejercían en la kábil. Los moros de sus respectivas parientes saben el suceso que comunican á sus vecinos y esta kábil indignada y poderosa pide los cadáveres para que éstos no reciban sepultura en tierra extraña; y aun cuando han transcurrido cuatro, cinco ó seis días los cadáveres se trasladan á la otra comarca sin que ninguna ley de higiene ponga coto á tan estúpido capricho. El moro que defendió su hogar y su patrimonio ingresa en la Alkazaba; varios guardias á presencia de un jallá ignorante y sanguinario, apalean al que dicen ser un asesino; ha recibido doscientos palos y aun vive, y por que aun tiene vida pasa terrible tormento en un presidio. El kadi hace justicia; declara el presunto reo y sus parientes, y declaran también los que se consideran indignos por la muerte de los dos bandidos. Se presentan pruebas por ambas partes, y éstas intrigan con influencias y dinero mientras el tiempo va pasando y el preso está expuesto á morir de hambre. Los vecinos del presunto reo no quieren luchar, y no hay pretexto para la guerra contra los moros de la otra comarca, ni contra los que guardan la espalda al juez sin conciencia, que dicta el veredicto de culpabilidad contra aquel inocente. ¡Esta es la recompensa que recibe de la sociedad marroquí el moro que lo sacrificó todo, su bienestar, todos sus bienes, su sangre y su vida en el cumplimiento de su deber como buen padre y en defensa de su honor!

Notad la disparidad entre la suerte de aquel moro que embriagado falta á su religion y comete un crimen, con este otro que observando como el mahometano los preceptos de su ley no tiene el concurso de la fuerza ni el amparo de la recta justicia.

¿Dónde está el sentimiento de la vida moral? ¿Por qué los moros indiferentes á tan amarga arbitrariedad no experimentan profunda cólera y se rebelan ahora contra todo poder de injusticia y servilismo? No se comprende de otro modo; el caso primero, el de aquel musulmán que hubó de la cárcel dió lugar á encarnizada contienda porque el derecho que se defendía correspondía al desenvolvimiento público, en tanto que este otro, el del moro inocente, se desarrolla dentro de la limitada esfera del derecho privado, y por consiguiente su acción común abandonada á su libre iniciativa y á su propia actividad.

MANUEL NAHARRO. Tánger, febrero del 96.

EXPOSICION DEBURDEOS. Probad el COGNAC HENRI GARNIER & Co Restaurant du Chapon fin.

Consulta médica á cargo del DOCTOR D. RAFAEL GARCÍA DUARTE. Para toda clase de enfermedades, especialmente de los ojos y propias de la mujer. Hora de consulta, de dos á cuatro. 17, SAN MATEAS, 17. Para los pobres tarjetas especiales en la Farmacia de D. José García Duarte, Zacatin, 109.

PARA QUE TODOS conozcan y comprenan EL SOL, Zacatin 5, sigue la gran rebaja de precios, géneros para trajes, pañolería, géneros blancos y de punto, todo en realizacion Granadinas, armures, merinos, tules, velos, blondas, tocas y mantillas, todo bueno y de novedad á precio de fábrica y menos. Francisco de P. Lopez Siles.—EL SOL, Zacatin, 5.

Nuestros telegramas El conflicto. Noticias graves Madrid 6 (12'5 tarde.) El Congreso de Washington (las dos Cámaras legislativas), desentendiéndose de la adición de Cameron al acuerdo del Senado pidiendo la declaración de independencia de Cuba, ha resuelto definitivamente reconocer la beligerancia de los rebeldes cubanos, declarando que era la única forma de poner término á la guerra existente entre estos y España, á fin de que á favor de su beligerancia puedan elegir gobierno á su voluntad.

Añádese que para conseguir este objeto, el presidente Cleveland influirá sobre el gobierno español gestionando que este reconozca asimismo la beligerancia con todas sus consecuencias. Cleveland opina que para hacer efectiva esta gestión el gobierno de los Estados Unidos, debe prepararse y atender á la protección de los intereses norteamericanos mediante una intervención armada si fuere necesario.—Marino.

Proposición Allen Madrid 6 (12'45 tarde.) Las Cámaras norteamericanas á propuesta de Sherman examinará el lunes el reciente acuerdo sobre la proposición del senador Allen, según la cual en vista de que en España hará el mismo efecto el reconocimiento de beligerancia que el de independencia de los cubanos, pide se resuelva que el presidente Cleveland publique una proclama declarando que la nación y el gobierno de los Estados Unidos reconocen definitivamente la independencia de la isla de Cuba. El senador Hitt se opuso decididamente.—Marino.

Los estudiantes Madrid 6 (12'20 tarde.) Los estudiantes, insistiendo en la actitud que venían observando, proyectan reunirse en el Hipódromo.—Marino.

Opinion de Sagasta Madrid 6 (12'25 tarde.) El Sr. Sagasta ha declarado que España ha sido colocada en un terrible dilema: ó la guerra ó una humillante transacción. El Sr. Sagasta rechaza categóricamente este último término, cualesquiera que sean las consecuencias de la lucha con los Estados Unidos. Dice que la intencion del gobierno de aquella república se revela en la sospechosa conducta de Cleveland, y añade que en el caso de estallar la guerra apoyará al Gobierno resueltamente y con todas sus fuerzas. Concluye declarando que aprueba desde luego todas las negociaciones con las potencias que tienen un interés común en oponerse á la política inspirada en la doctrina de Monroe, y espera que España obtendrá todo el apoyo moral y material que sea necesario, sirviendo de dique á las ambiciones norteamericanas.—Marino.

Conferencias Madrid 6 (9'45 noche.) Los generales de los departamentos marítimos de Cádiz y el Ferrol han celebrado largas conferencias por telégrafo con el ministro de Marina Sr. Beranger. Este dió á los indicados jefes instrucciones muy detenidas sobre construcciones navales y armamentos en los arsenales.—Marino.

Ofrecimientos Madrid 6 (10'20 noche.) El gobierno está recibiendo con motivo de las graves circunstancias que atraviesa la nación en multitud de ofrecimientos patrióticos en todos sentidos y de personas pertenecientes á todas las clases sociales.—Marino.

Tetuan y Taylor Madrid 6 (10'30 noche.) Hoy ha celebrado una conferencia el representante de los Estados Unidos Mr. Taylor con el nuevo ministro de Estado señor Duque de Tetuan. Sobre lo que hablaron se guarda gran reserva.—Marino.

Prohibición Madrid 7 (1 mañana.) Telegraman de la Habana que el general Weyler ha prohibido una manifestación que se proyectaba en aquella capital contra los Estados Unidos.—Marino.

Mala impresion Madrid 7 (1'15 mañana.) Se tienen hoy malas impresiones por las noticias últimamente recibidas de Nueva York. Se esperan con gran ansiedad

explicaciones sobre los atropellos cometidos contra España en varias ciudades de los Estados Unidos. Reina gran excitacion en todas partes.—Marino.

En Valencia Madrid 7 (1'45 madrugada.) En Valencia se ha celebrado una nueva manifestacion contra los yankees. En los centros oficiales dícese que no ha ocurrido desórden alguno.—Marino.

Ultrajes de los yankees Madrid 6 (9'25 noche.) Los estudiantes del pueblo de Brighton (hay tres pueblos en los Estados Unidos de este nombre y se supone que será el perteneciente á Nueva York) ultrajaron á España haciendo un singular auto de fé con su representación: quemaron la efigie del Rey de España. También el populacho de Leadville en Colorado quemó la bandera española. Esta noticia ha causado gran impresion en Madrid.—Marino.

Entrevista diplomática Madrid 6 (9'25 noche.) Los embajadores de Francia y de Inglaterra celebraron una larga conferencia con el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mr. Taylor. En esta conferencia se supone que se habló detenidamente de los conflictos á que puede dar origen la explosion de una guerra con España. Se asegura que lo que en ella se trató entre los referidos diplomáticos, es de suma trascendencia para España; pero se ignoran con certeza los términos y aun los asuntos que fueron objeto de la conferencia. El marqués de Comillas ha visitado al ministro de Marina, el general Beranger, para ultimar el alistamiento de la escuadra transatlántica.—Marino.

Caude el fuego Madrid 7 (1'50 madrugada.) Una numerosa manifestacion recorrió las calles de Cádiz dando entusiastas vivas á España y prorrumpiendo en gritos de: ¡Vivan los Estados Unidos!

El edificio de la Facultad de Medicina fué inmediatamente cerrado por órden gubernativa. Otra gran manifestacion se ha verificado en Valencia, paseando entre aclamaciones la bandera española. La manifestacion, al llegar frente al consulado francés se detuvo dando fervientes vivas á Francia. Entonces el cónsul se asomó al balcon y dirigió un afectuoso saludo á la multitud. El Sr. Cánovas del Castillo reconoce la gravedad de los ultrajes cometidos por los norteamericanos; pero atenúa su importancia el haberse cometido en España otros muy semejantes.—Marino.

Un camelo Madrid 6 (9'40 noche.) Se hacen graciosos comentarios del planton dado por los estudiantes á los agentes del Gobierno. Como ya he dicho, habian aquellos cundido que proyectaban hacer una manifestacion reuniéndose al efecto en el Hipódromo. A la hora anunciada numerosas fuerzas de guardia civil y policía ocupaban los alrededores de aquel apartado sitio. En esta disposicion pasaron largas horas sin que por allí aportara un solo estudiante. Reina absoluta tranquilidad.—Marino.

La guerra Maceo Madrid 6 (9 noche.) El «New York Herald» dice en su último número que la partida de Maceo está á las puertas de la Habana.

Esta noticia es completamente falsa.—Marino.

A Cuba Madrid 6 (10 noche.) Hoy ha zarpado de Barcelona el vapor correo «Reina María Cristina», que conduce á bordo tres baterías de artillería y ciento cuarenta reclutas.—Marino.

Máximo Gomez Madrid 6 (10'15 noche.) Sábese que el generalísimo Máximo Gomez se dirige hácia el sudeste de Colon.—Marino.

Más estragos Madrid 6 (10'30 noche.) Las partidas rebeldes que quedan en la provincia de Pinar del Rio han cometido infinidad de tropelías. Varias fábricas de tabaco han sido quemadas y arrasadas en grandes extensiones las plantaciones del mismo producto.—Marino.

La accion de Mamey Madrid 6 (10'50 noche.) Se tienen datos más exactos de la brillante accion de Mamey. En este combate los rebeldes tuvieron 70 muertos, excediendo de 150 el número de heridos.—Marino.

Los recursos Madrid 6 (10'30 noche.) El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter ha declarado que España cuenta por ahora con los recursos necesarios para seguir la guerra por espacio de diez meses. Para esto no habrá que reducir el interés de la Deuda ni apelar á recursos extraordinarios.—Marino.

Llamada de tropas Madrid 7 (1'30 madrugada.) Los excedentes de cupo del año 1895 se reconcentrarán en sus zonas respectivas el día 25 del mes actual. Para los de igual clase del cupo de 1894 fijarán el día de la concentracion los comandantes en jefe de las respectivas zonas.—Marino.

Disgusto político Madrid 6 (9'45 noche.) El Sr. Romero Robledo no oculta su desagrado por haber vuelto á entrar en el ministerio el duque de Tetuan.—Marino.

Italia en Abisinia Madrid 6 (10'20 noche.) Con motivo de la desastrosa campaña de las armas italianas en Abisinia reina en Roma gran agitacion. El Congreso se propone acusar al ministerio que preside Crispi. Los abisinios han atacado la población de Adugrat.—Marino.

Oposiciones Madrid 6 (10'30 noche.) Las oposiciones al cuerpo jurídico militar serán convocadas para el mes de octubre próximo.—Marino.

Bolsa de Madrid. Madrid 6. 4 0/0 interior contado. 63'00 4 0/0 exterior . . . 73'45 4 0/0 amortizable . . . 76'70 Cubas . . . 86'50 Banco de España . . . 368'25

CAMBIOS. Londres, 90 dias fecha. 00'00 Londres, 8 dias vista. 30'10 París, 8 dias vista. 19'35

Sección religiosa. Santo de hoy.—Santo Tomás de Aquino confesor y doctor. Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San Juan de Dios.—Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las seis. Misa cantada.—En la Catedral á las nueve y otra á las diez. A la Sma. Virgen en la Catedral, iglesia de Carmelitas Calzadas, las Angustias, Sta. Escolástica, la Magdalena y las Capuchinas. En la Real Capilla (o mita de la Misericordia) á las nueve. En San Juan de Dios á las diez. En la iglesia de Gracia á las once función á Sto. Tomás de Aquino y predicación D. Antonio Nadal. En la Catedral á las diez y media vísperas solemnes. En las Angustias, San Justo, San Juan de Dios y la Magdalena misa de doce Novena.—La de San Juan de Dios en su iglesia á las cinco. Ejercicios.—En San Pedro, el Angel Custodio, la Magdalena y Sta. Ana la devoción del Mes de Marzo á San José á la oracion. En la iglesia de Gracia, la Concepcion, oratorio de los Sres. Pisas Ntra. Sra. de los Angeles, las Angustias, Carmelitas Calzadas y S. Andrés salvo y letanía cantada. En el Salvador, San Idefonso, Sta. Ana, San

Justo, Sta. Escolástica y Capuchinas á la oracion explicacion de la Doctrina Cristiana. Setena.—A Ntra Sra. de los Dolores en Santa Isabel á las cuatro. Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Matías y San Idefonso á las ocho. En las demás iglesias á la oracion. En los Hospitales á las diez y por la tarde ejercicios para las mujeres solamente. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Belen en la iglesia de San Juan de Dios.

El tiempo. Según las observaciones practicadas el 6 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 709'11 milímetros, soplando el viento de Este, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo variable. Desde las nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 10'4 grados centígrados y al sol de 22'3. La mínima en igual periodo de tiempo fué de 3'7 sobre cero en el termómetro cubierto y de 0'5 sobre cero al aire libre. Termómetro tipo á las nueve de la mañana 9'3. Pluviómetro 0'00 milímetros de lluvia.

Extracto de una carta del Sr. D. Pedro R. Vargas, fecha en Granada, Nicaragua, el 21 de diciembre de 1886 «Comunico á Vds. que el extracto Doble de Hamamelis Virgílica (Witch Hase) del Dr. C. C. Bristol, me ha dado eminentes resultados en la coqueluche (ó crup) y otras enfermedades análogas; creo que se hará muy popular por razon de su eficacia.» «La pequeña cantidad que Vds. me enviaron se acabó de prisa, dándome un éxito brillante que he hecho citar en algunos periódicos de mi país, pues la peste de la coqueluche (ó crup) reina en la actualidad.»

Como preparación magistral es perfecta y de efectos admirables. (Desconfiese de las imitaciones.) Sevilla 26 junio de 1887. En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la «Emulsion Scott» de aceite de bacalao ó hipofosfitos de cal y sosa, congratulándome de haber obtenido resultados magníficos con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre, tales como la «anemia, clorosis, escrofulismo, linfatismo, etc.» Tengo además la satisfacción que en mi concepto es una buena preparación magistral que reúne las circunstancias ventajosísimas de ser grata al paladar, fácilmente digerible y asimilable, siendo por tanto un excelente tónico reconstituyente. Dr. MIGUEL MERINO Y GARCIA.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se vende una casa en la calle Nueva de la Virgen, en esta ciudad, número 27, tiene un motor de cuatro caballos de fuerza. El acto del remate tendrá lugar el día 15 del corriente mes de marzo, á las doce de su mañana en la Notaría de don Agustín Martín Vazquez, en donde estarán de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

Subasta. La sociedad la «Reformadora Granadina» admite proposiciones hasta el lunes 9, á las doce de su mañana, en las oficinas de la misma (Cámara de Comercio) para la demolición y aprovechamiento de materiales de las casas siguientes: Postigo del Tribunal, 4; Penitencia, 5, 7 y 9; Augusta Botica, 11 y 13; Cruces Azacayas 24 ó Isleta, 3. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en las referidas oficinas todas las noches de ocho á diez de la misma.

OSTRAS FRESCAS DE BOO. Seis reales docena. Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS. Calle de Mesones.

Abonos Pleyn. INTENSIVOS DE CARRILLO Y COMPAÑIA. Fábrica en Santafé. Se fabrican especiales para remolachas, patata, cáñamos, cereales y cañas. Los pedidos pueden hacerse directamente á Santafé ó á Granada casa los Sres. D. Santiago Oliveras é hijos.

PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Colocacion. La desea, de administrador de fincas rústicas ó urbanas, ó de algun negocio, un oficial retirado del ejército, con las mejores referencias. Darán razon en la Administración de este diario, Reyes Católicos 8, principal.

Se necesitan oficiales que sepan hacer forros de sombreros para trabajar en la casa. Darán razon en la Alcaicería, depósito de efectos de sombreros.

Se hacen toda clase de pavimentos portland á precios módicos, lo mismo que adecuados con adorno de flores y Toco por ser el mejor adorno que hay en esta provincia, imitándole en duracion al de Llerena. Para adquirir informes, Mesones, 9, espartería. Tomás García Ruiz.

Necturno. El precioso nocturno en mi bemol, para piano, original del maestro granadino don Antonio Guglieri Guillen, se vende en la Administración de EL DEFENSOR, calle de Reyes Católicos 8, principal.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Curación cierta por el JARABE HENRY MURE. Envío gratuito de un folleto muy interesante. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. Exijase el nombre de MURE.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

Escudo del Carmen. CERA PURA DE ABejas. PREVENIMOS al público que las velas de cera pura de abejas no pueden venderse á menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra, en la acreditada fábrica de chocolates, Escudo del Carmen, 15, frente al Parque de Bomberos. Marca SANCHEZ.

**PARA ENFERMEDADES URIMARIAS**  
**SÁNDALO PIZÁ**  
 MIL PESETAS

El que presenta CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URIMARIAS 10 años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares:—Frasco, 14 reales.—FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6.—BARCELONA y principales de España y América.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Para todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Escama, Sordosis, Herpes, Líguen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO

Para los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escrotois, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

Paris, Can. J. FERRE, 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

**ACEITE EMULSION HOGG**

Para de HIGADOS FRESCOS de BACALAO  
 El más activo, el más agradable y el más nutritivo.

Con los Hipofosfitos de Cal y de Soda  
 Deliciosa Crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro. Sirve de golosina a los niños.

**ANEMIA, TISIS, RAQUITISMO, ESCROFULA,** etc.

El Aceite de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo.

(Frascos TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y Farmacias.

**MELROSE RESTAURADOR**  
 favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

**D. José Fernandez.**  
 Cirujano dentista.

Ofrece sus conocimientos teóricos-prácticos a su numerosa clientela y al público en general en todas las afecciones de la boca tanto en la técnica-quirúrgica como en sus trabajos de prótesis dentaria para lo cual cuenta con todo el instrumental más perfecto que se conoce hasta el día. Al mismo tiempo pinta sus trabajos al alcance de todas las fortunas y para ello ofrece la siguiente

**Tarifa de precios.**

Extracciones con anestesia	2
Limpieza de boca	3
Empastes de amalgama	5
Empastes de cemento	6
Orificaciones	20

Dientes artificiales desde 7 50 a 25.  
 Dondeñas completas desde 200 a 500.  
 Su gabinete, Plaza del Ayuntamiento, saliendo en entrada Mariana Pineda, 13, 2.º A.º.

**RHUM QUINQUINA**  
 PARA EL CABELLO

**CRUSILLAS HÑO Y CIA**  
 HABANA

Agente general: J. Armenteros, Barcelona

**MALES DE LA ORINA**

Cura sin sondar ni operar.  
 Dilatación de las estrecheces, rotura y expulsión de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinenencia, debilidad, prostatitis, orina turbia con posos blancos ó rojos. Sales Koch, 7 ptas. Van correo por libranza ó sellos. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta gratis por correo Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º Madrid.

Venta en Granada: Farmacia de Ortiz y Pujazon, San Jerónimo, 18 y principal.

**NICOLÁS TALERO.**  
 CONFITERIA.

Puerta Real, 2 y 4. — Puerta Real, 2 y 4.  
 Especialidad en dulces finos de todas clases labrados para el consumo del día. — Repostería, bizcochos, poladillas valencianas, bombones, caramelos de los Alpes. — Chocolates napoleónicos. — Se preparan mesas para bodas y bautizos.

Vinos, licores y ensaladas de las mejores marcas.

**ALIVIA**  
**HAMAMELIS**  
 DE BRISTOL  
 Extracto - Unguento

**REUMATISMO Y ALMORRANAS**

**TRANQUILIZA**

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS

Al por mayor. — Dres. Vicente Ferrer y Compañía. — Barcelona.

**PREPARACIONES de GONZALEZ PERALES**  
 Farmacia de San Gil, Granada.  
 Balsamo de la dentición.

Siendo en gran número de casos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitación local que el mismo produce, conviene en los más difíciles calmar dicha excitación con la aplicación tópica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente:

Untese el dodo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día. — Precio: 1 peseta.

Hierro dializado. Segun los ensayos científicos que se han hecho de nuestro hierro dializado, dá muy buenos resultados como remedio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estarlo el empleo de los ferruginosos. Frasco, 2 pesetas.

**Dinero por alhajas.**

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono». Operaciones al 2 por 100 desde cien pesetas á mil. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos intereses lleva. Vende en pública subasta á los diez meses.

**GABINETE RESERVADO.**

**La Union y El Paix Español,**  
 Compañía de Seguros reunidos.

Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1. (Paseo de Recoletos)

**GARANTÍAS.**

Capital social efectivo. . . 12 000 000 pta.  
 Plusvalías y reservas. . . 43.598 510  
 Total. . . 55.598.510

**25 AÑOS DE EXISTENCIA.** Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1854, de su fundación, la suma de 59.159.630 43 pesetas.

Seguros sobre la VIDA. En este ramo de seguros contrata toda clase de comarcas, y especialmente las Dotales, y Renta de educación, Renta vitalicia y Capital diferido á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Su director en esta provincia D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

En su misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banca Transatlántica, de las que también atiende.

**Pastillas antisépticas del Dr. Audet.**

Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja.

Y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**ENFERMOS DE LOS OJOS**  
**Solitario Resolutorio** (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mucos, lagañas, etc.) y evita las inflamaciones, y **Tónico Visual** (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez á pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Dr. Audet, Alcalá, 72, duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**SI TOSEN**  
 Usen Vds. solamente las **PASTILLAS GÉRAUDEL**

Su efecto es instantáneo en los casos de Tos nerviosa

**MÁS EFICACES Y BARATAS QUE CUALQUIER OTRO PREPARADO**  
 Obren por Inhalación y Absorción en todas las Enfermedades de las Vías Respiratorias: LARINGE, BRONQUIOS, PULMONES

Contra **CONSTIPADO, RONQUERA, BRONQUITIS, LARINGITIS, ASMA,** etc.  
 y curan todos los constipados que aun no pudieron aliviar los otros remedios.

El Estuche de 72 Pastillas con Noticia sobre el modo de usar cuesta en Francia solo 1 fr. 50 en todas las Farmacias

SE PUEDE TAMBIEN RECIBIR UN ESTUCHE FRANCO CONTRA VALE DE 1 FR. 50 ENVIADO AL INVENTOR:

**A. GÉRAUDEL,** boticario en **Sainte-Ménéhould (Francia)**

Las Pastillas Géraudel se pueden comprar en todas las Farmacias.

**NEURALGIAS**  
 Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cólica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Cita y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y CIA — PARIS

**GRANDES VIVEROS**  
 —DE—  
**vides americanas,**  
 para la repoblación de los viñedos filoxerados.

En la acreditada finca que la Excmo. Sra. D.ª Dolores de la Cudra, Viuda de Villanova, posee en Gójar (esta provincia) se venden las mejores variedades de esta vid, que tan buenos resultados han dado en el año último.

Precio de 100 estaquillas: Ptas. 3'50.

Para más detalles, dirigirse á su encargado en dicho pueblo D. Victor Bollo Laurel.

**VINO Y JARABE de DUSART**  
 Con Lacto-Fosfato de Cal.

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíuticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**VINO AROUD con QUINA**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

El Alimento más reparador, usado al Tónico más energético.

El AROUD y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Conalcentos, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, encajar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce más superior al vino de quina de AROUD.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA SE el nombre y la firma AROUD

**Pectoral de Cereza**  
 del Dr. AYER  
 Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.

Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gorrillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS**  
 Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.  
 Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

**Las mejores semillas de REMOLACHA**  
 LAS VENDE  
**D. MANUEL DEL SAZ.**

EL CANDADO.-41, Mesones, 41.-EL CANDADO.

**LICOR LAVILLE GOTA**  
 del Dr. LAVILLE GOTA  
 REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA Y REUMATISMOS, calma los dolores los más fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR Y Hijo, 25, rue Saint-Clément, PARIS.  
 VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

**Chocolates y Cafés**  
**La Compañía Colonial.**  
 Tapioca.—Thés.  
 Veinticinco recompensas industriales.  
 Depósito general, calle Mayor, 48 y 20.—Madrid.

**EL CAÑÓN.**  
 INTERESANTE A TODOS.  
 LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA  
 establecida en Granada, Puerta Real.

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 40 operarios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiéndole que todos nuestros calzados son cosidos y recientemente contruidos, sin que en nada entre el sartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debido tan solo la economía que ofrecemos á la fabulosa suma de calzado que hacemos diariamente.

Visidad nuestro establecimiento antes de comprar en ninguno, y luego comparad.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Abrid y vereis botinas de pie mata, dos suelas, punteadas, de 1.ª para hombre, á 25 reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y que realmente ofrecemos al público.

Para s flores tenemos otras de 1.ª, dos suelas, á 18 reales par, y mate y harol á 22 reales mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil enumerar; solo viéndole se puede jurar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas uela de cañamo para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros establecimiento.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño.

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria.

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro ramo, invitamos á cuantos operarios lo deseen á trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursales en todas las capitales de Andalucía.

**Almoneda.**  
 Se hace de los armarios, reposteros y muebles de todas clases. Portería de la Dalcizas Reales, frente á la Capitanía general.

**Un perito** de reconocida competencia y equidad, se encontrará en el Café del Siglo los jueves y domingos á disposición de los señores que quieran utilizarlo en m surses, planos, taciones, deslindes, consultas, compras y venta de fincas, etc. etc.

Informarán en el mismo.

**Se traspasa**  
 una taberna en Benito y bien acreditada. — Darán razon, San Jerónimo, 9 y 11, porta de Zapatería.

**SÍFILIS**  
 Cura cierta en todos los periodos con el Antisifilico Cooper á pesetas frasco.

Y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**Una señora viuda**  
 en familia y con buenas referencias, desea colocarse de ama de gobierno con una ó dos señoras, caballero, sacerdote, pariendo de algun enfermo ó niños.—Darán razon, en la Puerta Real, casa del Sr. Pericás hijo, papelería Inglesa.

**Blanco y Negro.**  
 Se vende una colección completa. Acerca lo Darro, núm. 6, darán razon.

**Señorita**  
 desea dar lecciones de primeras letras, labores, solfeo y piano.  
 Precios arreglados. Azacaya, 42.

**BLENORRAGIA**  
**Flujos uretrales.—Gota militar.**  
 CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el **Antiblenorrágico Ibel.** En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.

Y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**DEPURATIVO MORGTON**  
 Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es desartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreas, reumas, granos, flujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el **Depurativo Morgton.** Este remedio puede usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas.

Y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**ESTOMACAL MAITRE**  
 PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA  
 Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrinjidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar el tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el **Estomacal Maitre.** 4 pesetas caja en las farmacias.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.